

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-11-18-0000012 Montevideo, **29 MAYO 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Educación y Cultura gestiona el pase en comisión del Soldado de 1ª Simón Emanuel Castillo Ramírez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas";

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Ministro de Educación y Cultura Profesor José Carlos Mahía, en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" de dicha Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y sus modificativas y por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

- 1º. Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Educación y Cultura - Dirección General de Registros, a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Ministro Profesor José Carlos Mahía, del Soldado de 1ª Simón Emanuel Castillo Ramírez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", hasta el fin del mandato.
- 2º. Solicítase la remisión a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.
- 3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

José Carlos Mahía Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA